



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de mayo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 121 /2022

05/05/2022

HURTO

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por hurto. Damnificado masculino septuagenario expresa que el día anterior fue abordado por tres masculinos en intersección de calles Colón y Constituyente sustrayéndole la suma de \$ 5.000 y cédula de identidad. Se investiga.

RAPIÑA A VENDEDOR AMBULANTE

Próximo a la hora 11:00 personal de Seccional Tercera recibe llamado dando aviso que un masculino había sido víctima de hurto encontrándose al momento en Camino Los Argentinos.

En el lugar personal policial ubica a la víctima adolescente de 15 años de edad siendo trasladado a dependencia policial; alertada su progenitora se hace presente y en su presencia la víctima señala que se dirigía desde el domicilio de su abuela hacia barrio Hipódromo a realiza ventas de repasadores y medias, cortando camino por detrás de cancha de fútbol de Club Nacional, al llegar a un puente allí existente, se apersona un masculino quien le indica que baje a dicho lugar donde se encontraban dos masculinos más y mediante amenazas con un arma blanca (cuchilla) le sustraen su mochila y le indican por donde debía retirarse.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 realiza averiguaciones; enterando a Fiscal de turno quien dispone actuaciones a seguir.

Próximo a la hora 19:30 personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 recibe llamado solicitándose su presencia en finca ubicada en calles I. Borda y Espinosa



donde se encontraba la víctima conjuntamente con su progenitora. En el lugar expresan que momentos antes circulaba un masculino al que identifican con la mochila propiedad de la víctima interceptándolo, haciendo entrega del objeto, expresando que habría vendido la mercadería que contenía.

Enterado Fiscal actuante dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

DAÑO A ANIMALES

Se presenta en Seccional Sexta – Palmitas propietario de establecimiento rural sito en la jurisdicción formulando denuncia por la muerte de dos potrillos; los que se encontraban en interior del predio. Agrega que en la semana previa y en turismo constata la muerte de los animales que se encontraban al pie de la madre; presume hayan sido cazadores que ingresan sin autorización a su propiedad. Avalúa las pérdidas en U\$S 400. Se practican averiguaciones.

ESTAFA (Tentativa)

Mediante llamado al Servicio de Gestión de Calidad 0800-5000 femenina mayor de edad, afincada en jurisdicción de Seccional Primera denuncia haber sido víctima de estafa. Señala que mediante mensajes una femenina la que dice ser una compañera de la denunciante le ofrece el cambio de dinero uruguayos por dólares americanos a un bajo costo. Entabla comunicación realizándole varias preguntas dándose cuenta que no era la persona que decía ser. Optando por denunciar lo sucedido.

MEDIDA CAUTELAR

En relación a lo informado en Ccdo. N° 119 ante denuncia recibida en Seccional Quinta – Dolores por tentativa de hurto en comercio sito en la jurisdicción y en cumplimiento a lo ordenado por fiscal de turno se procedió a la detención de un masculino



de 32 años de edad quien simulo abonar en cajas de auto cobro artículos de alimentación (carnes) por la suma de \$ 911.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Dolores se dispuso la libertad del indagado, bajo la medida cautelar acordada y la prohibición de ingreso al local de supermercado por el término de ciento veinte (120) días.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 09/06/2021 personal de Seccional Primera recibe denuncia por lesiones personales a masculino de 31 años de edad, expresando que otro masculino al que identifica se le apersona en intersección de calles Don Bosco y 19 de Abril provocándole lesiones en su rostro. Se dio intervención a Fiscalía donde se dispone actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de A. M. N. R. de 44 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de lesiones personales intencionales", a la pena de tres (3) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo obligaciones previstas.

2 - Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccdo. N° 055 de fecha 24/02/22 por hurto de vehículo moto marca Suzuki, matrícula KNB 918, la que se encontraba estacionada en calles E. Giménez y E. V. Haedo; jurisdicción de Seccional Primera.

Personal policial procede a efectuar patrullaje avistando en calles Ansina y Alustiza a dos femeninas adolescentes llevando de tiro el vehículo denunciado por lo que son conducidas a dependencia policial.

Enterada Fiscal de Turno dispone actuaciones a seguir y que las indagadas queden emplazada para dicha sede.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de



Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a M. N. F. A. (14 a) y X. S. G. A. (14 a), como adolescentes responsables de una infracción grave a la ley penal prevista como “*delito de hurto*”, imponiéndose como medida socio-educativa, de cinco (5) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo de INAU, bajo las obligaciones previstas.

3 - En la fecha personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en finca sita en la jurisdicción por incumplimiento de medida cautelar dispuesto previamente por la justicia. Se establece como víctima femenina mayor de edad expresando que su hijo de 18 años el cual tiene medidas hacia ella (informado en Ccdo. N° 109 de fecha 23/04/2022) se encontraba en finca deshabitada lindera a la suya e insultándola.

En el lugar se ubica al indagado quien reacciona de manera hostil hacia los funcionarios actuantes, lográndose a posterior su detención.

Enterada Fiscal actuante dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a D. A. M. C., como autor penalmente responsable de “*dos delitos de desacato y un delito de agravio a la autoridad policial todos en régimen de reiteración real*”, a la pena de nueve (9) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA